

Buenaventura D.E. 06/05/2024  
No. 11202400753 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

**SEGUNDO FLAVIO NAZARENO SEDEÑO**

Capitán de la nave "KATALINA", identificada con matrícula B-02-06373  
Buenaventura D.E., Valle del Cauca

**Asunto:** *Citación notificación personal*  
**Ref.** *Investigación administrativa No. 11022023014*

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió Resolución No. (0065-2024) MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 03 de mayo de 2024, a través de la cual se resuelve la investigación administrativa de la referencia, adelantada por presunta violación a las normas de marina mercante en contra del Capitán de la nave "KATALINA", identificada con matrícula B-02-06373.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10) y once (11) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1300R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer, se procederá a notificarlo subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 del 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo-.

Finalmente, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo [investigacionescp01@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp01@dimar.mil.co), aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones.

Atentamente,



Teniente de Navío **PATRICIA PEÑARANDA RODRÍGUEZ.**  
Jefe Sección Jurídica Capitanía de Puerto de Buenaventura.

A2-00-FOR-015-V4



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto de Buenaventura**

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**  
Dirección: Calle 2 No. 1-02 Antiguo Edificio La Pagoda  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V4